



**PODER JUDICIAL**

OFICIO NÚMERO: CJE/5363/2013.  
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.  
Cuernavaca, Morelos; octubre 8 de 2013.

**LIC. ROSA ELVIRA DÍAZ CALVO  
ENCARGADA DEL AREA JURIDICA  
DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION  
FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Por acuerdo dictado por el Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de ocho de octubre de dos mil trece, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 119, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación a su escrito de treinta de septiembre de dos mil trece, registrado bajo el número de cuenta **4768-13**, en el que solicita licencia sin goce de sueldo para separarse de su cargo de Secretaria de Acuerdos, hasta en tanto dure el nombramiento encomendado como Encargada del área Jurídica del Departamento de Orientación Familiar del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, siendo este a partir del veintisiete de septiembre y concluyendo el veintiséis de diciembre del año dos mil trece. **Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Se autoriza la licencia sin goce de sueldo que solicita la Licenciada Rosa Elvira Díaz Calvo, para separarse del cargo de Secretaria de Acuerdos, en tanto dure el encargo que menciona.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**A T E N T A M E N T E**  
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA**  
**JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA**



**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA**  
**JUDICATURA**

**LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**

- c.c.p. Titular del Juzgado Décimo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.
- c.c.p. Director General de Administración del Consejo de la Judicatura Estatal.
- c.c.p. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR